

CRITERIOS SOBRE PLATAFORMAS, TOBOGANES Y TRAMPOLINES EN LAS PLAYAS

ADEAC siempre ha opinado que los municipios tienen que atender las demandas de los usuarios, pero también que se deben gestionar estas demandas de forma equilibrada, intentando un desarrollo sostenible y, por supuesto, priorizando el tema de la seguridad.

Las plataformas, los toboganes y los trampolines en las playas no son, precisamente, elementos que se relacionen con un adecuado cumplimiento de los criterios Bandera Azul, por varios motivos:

- Deben estar legalmente instalados, con la aprobación de la Dirección General de Costas y tener los seguros que correspondan a su utilización.
- No son elementos naturales de las playas, por lo que pueden representar un impacto visual negativo en el entorno natural. La belleza de nuestras playas radica en sus aguas, rocas, arena, flora y fauna, y no en construcciones artificiales que distorsionan el paisaje e incrementan la contaminación.
- El tercer y más importante motivo se refiere a la seguridad, ya que las estadísticas confirman que este tipo de plataformas, toboganes y trampolines generan situaciones de riesgo de accidentes muy graves, con resultados muy desagradables al condenar a muchas de las personas accidentadas a una silla de ruedas para el resto de su vida. De hecho, este tipo de plataformas, toboganes y trampolines se han retirado de todas las piscinas y lugares de baño público, en unos casos por imperativo legal y en otros por sentido común.

No deberíamos consentir que nuestras playas se conviertan en pequeños parques acuáticos, ya que el valor de las mismas se encuentra en sus propias características y no en los elementos extraños y artificiales que podamos incorporar a ellas, casi siempre para perjudicar su belleza y siempre para generar más situaciones de peligro. En España, cercanos a las playas, existen suficientes parques acuáticos en los que las plataformas, los toboganes, los trampolines y otras muchas atracciones acuáticas, se ofrecen a los usuarios, con una normativa de utilización y unos recursos de seguridad que no se dan en las playas.

Por todos estos motivos, desde ADEAC, el Programa Bandera Azul y el Equipo de Investigación en Actividades Acuáticas y Socorrismo de la Universidad de A Coruña, aconsejamos a los municipios que centren sus esfuerzos, económicos también, en seguir avanzando en la protección del entorno natural, la conservación del medio ambiente, la integración de personas con necesidades especiales y la seguridad, pero que dejen de invertir en elementos o instalaciones artificiales impropias de las playas y causantes de gran número de accidentes.

Fdo.: Dr. José Palacios Aguilar
Vicepresidente de ADEAC-FEE

Director del Equipo de Investigación en Actividades Acuáticas y Socorrismo y Profesor
de la Maestría en Salvamento Acuático en la Universidad de A Coruña